

Oficio número UTEG/274/2017

Expediente: 101/2017

Folio: 02076917

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a sus solicitudes de información, hechas via INFOMEX con fecha del 03 de mayo de la presente anualidad dirigida a Fiscalía General del Estado, misma que fue derivada a esta unidad de transparencia con fecha 10 de mayo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

**"NÚMERO DE SOLICITUDES PARA LA UNHUMACIÓN DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS SOLICITADAS POR EL MINISTERIO PUBLICO DESDE ENERO DE 2006 A ABRIL DE 2017, SE PIDE LA INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- a) **NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INHUMACIÓN POR AÑO DE 2006 A ABRIL DE 2017**
- b) **MUNICIPIOS EN DONDE FUERON INHUMADOS ESTOS CUERPOS Y LUGAR EXACTO DE LA INHUMACIÓN (POR EJEMPLO, PANTEÓN MUNICIPAL DE...)**
- c) **TIPO DE INHUMACIÓN (FOSA COMÚN, GABETAS EN PANTEONES, ETC.)**
- d) **NÚMERO DE CUERPOS INHUMADOS EN CADA UNA DE LAS FOSAS COMUNES**
- e) **NÚMERO DE CUERPOS UNHUMADOS POR GÉNERO, EDAD Y CAUSA DE MUERTE**
- f) **NÚMERO DE CUERPOS QUE HAN SIDO EXHUMADOS POR FOSA, LUGAR Y AÑO.....**
- h) **NÚMERO DE CUERPOS QUE AÚN PERMANECEN DENTRO DE ESTAS FOSAS COMUNES**

**DE MANERA ANEXA se solicitan los documentos u oficios donde se solicitó la autorización para la inhumación de estos cuerpos de personas no identificadas tanto a la Secretaria de Salud como a los diversos Registros Civiles Municipales donde se ubican estas inhumaciones." (sic).**

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que parte de la información solicitada es inexistente puesto que alguna no se genera, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/259/2017 a la LIC. JESSICA SILVANA SERRANO RAMIREZ, oficial del registro civil municipal, quien dio contestación mediante oficio 158/2017.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 24 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/259/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **101/2017**  
 Folio: **02076917**

**LIC. JESSICA SILVANA SERRANO RAMÍREZ**  
**OFICIAL DE REGISTRO CIVIL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02076917 enviada a la Fiscalía General del Estado, con fecha de presentación 03 de mayo, y derivada a esta unidad de transparencia, en la que solicita literalmente:

**"NÚMERO DE SOLICITUDES PARA LA UNHUMACIÓN DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS SOLICITADAS POR EL MINISTERIO PUBLICO DESDE ENERO DE 2006 A ABRIL DE 2017, SE PIDE LA INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- a) **NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INHUMACIÓN POR AÑO DE 2006 A ABRIL DE 2017**
- b) **MUNICIPIOS EN DONDE FUERON INHUMADOS ESTOS CUERPOS Y LUGAR EXACTO DE LA INHUMACIÓN (POR EJEMPLO, PANTEÓN MUNICIPAL DE...)**
- c) **TIPO DE INHUMACIÓN (FOSA COMÚN, GABETAS EN PANTEONES, ETC.)**
- d) **NÚMERO DE CUERPOS INHUMADOS EN CADA UNA DE LAS FOSAS COMUNES**
- e) **NÚMERO DE CUERPOS UNHUMADOS POR GÉNERO, EDAD Y CAUSA DE MUERTE**
- f) **NÚMERO DE CUERPOS QUE HAN SIDO EXHUMADOS POR FOSA, LUGAR Y AÑO.....**
- h) **NÚMERO DE CUERPOS QUE AÚN PERMANECEN DENTRO DE ESTAS FOSAS COMUNES**

**DE MANERA ANEXA se solicitan los documentos u oficios donde se solicitó la autorización para la inhumación de estos cuerpos de personas no identificadas tanto a la Secretaría de Salud como a los diversos Registros Civiles Municipales donde se ubican estas inhumaciones." (sic).**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere,

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 12 DE MAYO DE 2017.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Recibi:  
 12/Mayo/2017

Oficio No. 158/2017

Lic. Aldo Daniel González Salas  
 Jefe de Unidad de Transparencia  
 El Grullo, Jalisco

Por este conducto le envío un cordial saludo y en atención al oficio número UTEG/289/2017 derivado del expediente 101/2017 folio 0207/6917 de fecha 12 de Mayo de 2017, me permito contestar en tiempo y forma la solicitud de información, plasmada en el oficio de referencia, de la siguiente manera:

Después de haber hecho una minuciosa búsqueda en los libros de defunciones de esta oficialía 01 de registro civil del Municipio de El Grullo, Jalisco, a partir del año 2006 al 2017, respecto de registros de defunción y órdenes de inhumación de personas fallecidas declaradas N/N informo lo siguiente:

Año de registro	Edad	Género	Municipio de registro	Causa de muerte
2007	Se desconoce	masculino	El Grullo	"No se puede determinar por falta de elementos anatómicos".
2012	Se desconoce	masculino	El Grullo	"Asfixia por sumersión en agua coadyuvado por infarto al miocardio".
2016	Se desconoce	masculino	El Grullo	"Asfixia por sumersión en agua".

La información brindada es la solicitada en algunos de los incisos de la solicitud de información en mención, debido a que parte de la información y datos requeridos no corresponden a registros que se tengan en esta oficialía de registro civil.

Sin otro particular me despido de Usted, esperando que la información brindada satisfaga la solicitud de información recibida en su departamento y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente:  
 El Grullo, Jalisco; Mayo 23 de 2017  
 La Oficial del Registro Civil  
 Lic. Jesica Silvana Serrano Ramírez

C.c.p. Archivo

